



- La Resolución DGC N° 41 de 13 de junio de 2022, que aprueba la Circular Aclaratoria N° 3 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", a ejecutar por el sistema de concesiones.
- La Resolución N°7 de 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
- La Resolución N° 16 de 2020 de Contraloría General de la República que determina los montos en Unidades Tributarias Mensuales a partir de los cuales, los actos que se individualizan, quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda.

**CONSIDERANDO:**

- Que, en virtud de lo dispuesto en los artículos 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, y 1.4.5 de las Bases de Licitación, las aclaraciones, rectificaciones, enmiendas o adiciones que el DGC estime necesario hacer a las Bases de Licitación, así como las respuestas a las consultas formuladas al DGC sobre estas, serán incluidas en comunicaciones denominadas Circulares Aclaratorias, dirigidas a todos los Licitantes y/o Grupos Licitantes;
- Que se ha estimado necesario efectuar, mediante Circular Aclaratoria N° 4, rectificaciones a las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", aprobadas por Resolución DGC N° 99 de 20 de octubre de 2021; y,
- Que la Circular Aclaratoria N° 4 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", que se aprueba por la presente Resolución, implica modificaciones a las Bases de Licitación, por lo que se encuentra visada por el Ministerio de Hacienda, de acuerdo a lo exigido en el N°3 del artículo 18 del D.S. MOP N° 956 de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas,

**RESUELVO:**

- I. **APRUÉBASE** la Circular Aclaratoria N° 4 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal denominada "Concesión Embalse Nueva La Punilla", a ejecutar por el sistema de concesiones, cuyo texto es el siguiente:

1. En 1.6.1 "**RECEPCIÓN DE LAS OFERTAS Y APERTURA DE LAS OFERTAS TÉCNICAS**", modificado previamente mediante Circulares Aclaratorias N°1, N°2 y N°3, se reemplaza el primer párrafo del artículo por el siguiente:

"Las Ofertas serán recibidas por la Comisión de Apertura en acto público el día **7 de julio de 2023** a las 12:00 horas, en el Auditorium del MOP ubicado en calle Morandé N° 71 piso 3, Santiago."

2. En 1.6.3 "**APERTURA DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS**", modificado previamente mediante Circulares Aclaratorias N°1, N°2 y N°3, se reemplaza el primer párrafo del artículo por el siguiente:

"La apertura de las Ofertas Económicas se realizará el día **4 de agosto de 2023** a las 12:00 horas, en el Auditorium del MOP ubicado en calle Morandé N° 71, piso 3, Santiago. La Comisión de Apertura estará integrada de la misma forma indicada en el artículo 1.6.1 de las presentes Bases de Licitación."



**TOMADO DE RAZÓN**

Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 16/11/2022

OSVALDO GUNTER VARGAS ZINCKE

Jefe de División

- II. **COMUNÍQUESE** a los Licitantes y/o Grupos Licitantes, a la Oficina de Partes de la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y a los demás Servicios que corresponda.

**ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE**

**Juan Manuel Sánchez Medioli**  
**Director General**  
**Dirección General de Concesiones**  
**de Obras Públicas**  
**DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE OBRAS PÚBLICAS**



**TOMADO DE RAZÓN**

Por orden del Contralor General de la República.

Fecha: 16/11/2024

**OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE**  
Jefe de División

<b>CONTRALORIA GENERAL</b>		
<b>TOMA DE RAZON</b>		
<b>NUEVA RECEPCION</b>		
Con Oficio N°		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T. R. Y REGISTRO		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V. O. P., U y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
ANOT. POR	\$	_____
IMPUTAC.		_____
DEDUC DTO.		_____

Proceso N° 16456682

Director General  
 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

  
**Luis Elton Sanfuentes**  
 Jefe División de Desarrollo y Licitación de Proyectos  
 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas

  
**JAVIER SOTO MUÑOZ**  
 Jefe División Jurídica (S)  
 Dirección General de Concesiones de Obras Públicas



**Pamela Quiñones Bascañan**  
 Jefa Departamento Jurídico de Proyectos  
 Dirección General de Concesiones



	<b>TOMADO DE RAZÓN</b>
	Por orden del Contralor General de la República.
	Fecha: 16/11/2022
	<b>OSVALDO GUNTHER VARGAS ZINCKE</b> Jefe de División